https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

YURIRI AYALA
DIPUTADA DE GUSTAVO A. MADERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

# INFORME ANUAL DEL PRIMER AÑO III LEGISLATURA

# DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA

# DISTRITO LOCAL 6

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



## ÍNDICE


| | Pág. |
|---|---|
| **Presentación y fundamento legal** | 3 |
| **1. Actividades legislativas realizadas dentro de las Comisiones o Comités** | 6 |
| 1.1 Comisión de Seguridad Ciudadana | 8 |
| 1.2 Comisión de Administración y Procuración de justicia | 9 |
| 1.3 Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana | 19 |
| 1.4 Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias | 20 |
| 1.5 Comisión de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México | 26 |
| 1.6 Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra | 27 |
| 1.7 Comité de Administración y Capacitación | 27 |
| **2. Comunicaciones, iniciativas, proposiciones, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, o la Junta, según sea el caso.** | 34 |
| 2.1 Iniciativas | 34 |
| 2.2 Puntos de Acuerdo | 46 |
| 2.3 Minutas | 50 |
| **3. Otra información relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas.** | 56 |
| **4. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe.** | 61 |
| **5. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano.** | 65 |
| **6. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria.** | 70 |
| **7. Conclusiones y compromisos.** | 71 |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



## PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

El presente informe se emite de conformidad con lo mandatado en el artículo 7 fracción XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en el que se establece la obligación de las Diputadas y Diputados de presentar un informe anual sobre el desempeño de nuestras labores, ante la ciudadanía de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar a la Junta y con una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta. El periodo que se reporta comprende todo lo relativo al primer año legislativo de la III Legislatura, es decir, desde el 1 de septiembre de 2024, hasta el 1 de septiembre de 2025.

Este documento tiene como finalidad rendir cuentas sobre las acciones realizadas en mi calidad de Diputada, tanto en el ámbito legislativo como en el contacto directo con la población, así como reafirmar el compromiso de mantener una gestión cercana, responsable y orientada siempre al beneficio colectivo.

Desde el inicio de mi gestión he asumido con plena responsabilidad la encomienda de representar a mi distrito y a la ciudadanía en general, procurando mantener la congruencia entre lo que se propone en la tribuna y lo que se realiza en el territorio. Estoy convencida de que el ejercicio legislativo debe ser transparente, participativo y, sobre todo, útil para resolver las necesidades de nuestra gente.

Durante este primer año legislativo, he cumplido con mi obligación de asistir puntualmente a las sesiones del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, interviniendo de manera activa en los debates y decisiones que impactan de manera directa en la vida de la ciudadanía.

Mi participación se ha caracterizado por impulsar propuestas con un enfoque social, buscando siempre generar consensos que permitan avanzar en temas prioritarios como la seguridad, la justicia, la igualdad y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, he contribuido en el análisis y votación de minutas remitidas por el Congreso de la Unión, con la convicción de fortalecer la armonización legislativa entre lo local y lo federal.

Uno de los ejes centrales de mi trabajo ha sido el desempeñado en las Comisiones legislativas. Teniendo el honor de presidir la Comisión de Seguridad Ciudadana, espacio desde el cual

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



hemos trabajado en el diseño, discusión y promoción de iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad en la capital.

De igual forma, he participado de manera activa en las demás Comisiones de las que formo parte, aportando mi experiencia y disposición para construir soluciones responsables y bien fundamentadas. En cada intervención he procurado velar por el interés general, colocando siempre en el centro la voz y las necesidades de la gente.

Mi compromiso con la transparencia y la responsabilidad legislativa me ha llevado a realizar un análisis minucioso de cada una de las iniciativas, proposiciones, puntos de acuerdo y dictámenes que han sido turnados a estudio. Este trabajo detallado garantiza que las decisiones que tomamos en el Congreso respondan a criterios de justicia, legalidad y viabilidad.

De igual manera, he participado en diversos foros, seminarios y mesas de trabajo**,** convencida de que la construcción de políticas públicas debe ser un esfuerzo colectivo que incorpore las voces de la academia, especialistas y, sobre todo, de la ciudadanía.

Un eje fundamental de mi labor ha sido el trabajo de cercanía con las y los vecinos, a través del Módulo Legislativo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo en el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En este módulo he recibido y atendido a personas de todas las edades y condiciones, brindando orientación, canalización y seguimiento a sus inquietudes. No sólo se ha dado atención a habitantes del distrito por el cual fui electa, sino también a personas de otras demarcaciones que acudieron en busca de apoyo. Resaltando que cada caso ha sido tratado con seriedad y compromiso, buscando siempre canalizarlo hacia las instancias competentes para su resolución.

Este ejercicio de atención ciudadana me ha permitido mantener un contacto directo con la población, lo que resulta invaluable para conocer de primera mano las necesidades y preocupaciones de la gente, así como para construir propuestas legislativas mejor fundamentadas y aterrizadas en la realidad.

Uno de mis principales compromisos ha sido mantener la congruencia entre lo que propongo en la tribuna legislativa y lo que realizo en el territorio. La política, estoy convencida, no puede ejercerse únicamente desde el escritorio o desde el recinto legislativo, requiere presencia

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



constante en las comunidades, diálogo con la gente y trabajo conjunto para dar solución a las problemáticas.

En este sentido, he procurado mantenerme en comunicación permanente con mis representados, recorriendo colonias, escuchando demandas y gestionando soluciones ante las instancias correspondientes.

Este esfuerzo de cercanía me ha permitido consolidar un vínculo de confianza con la ciudadanía, lo que considero uno de los logros más significativos de este primer año de gestión.

El ejercicio público exige actuar con apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. Por ello, este informe no es sólo una obligación normativa, sino también un acto de respeto hacia la ciudadanía que depositó su confianza en mi persona para representarla.

Reitero mi disposición de mantener siempre abiertas las puertas de mi oficina y de mi módulo legislativo, así como de establecer canales de comunicación directa y efectiva que permitan a las personas conocer, opinar y evaluar el trabajo legislativo.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



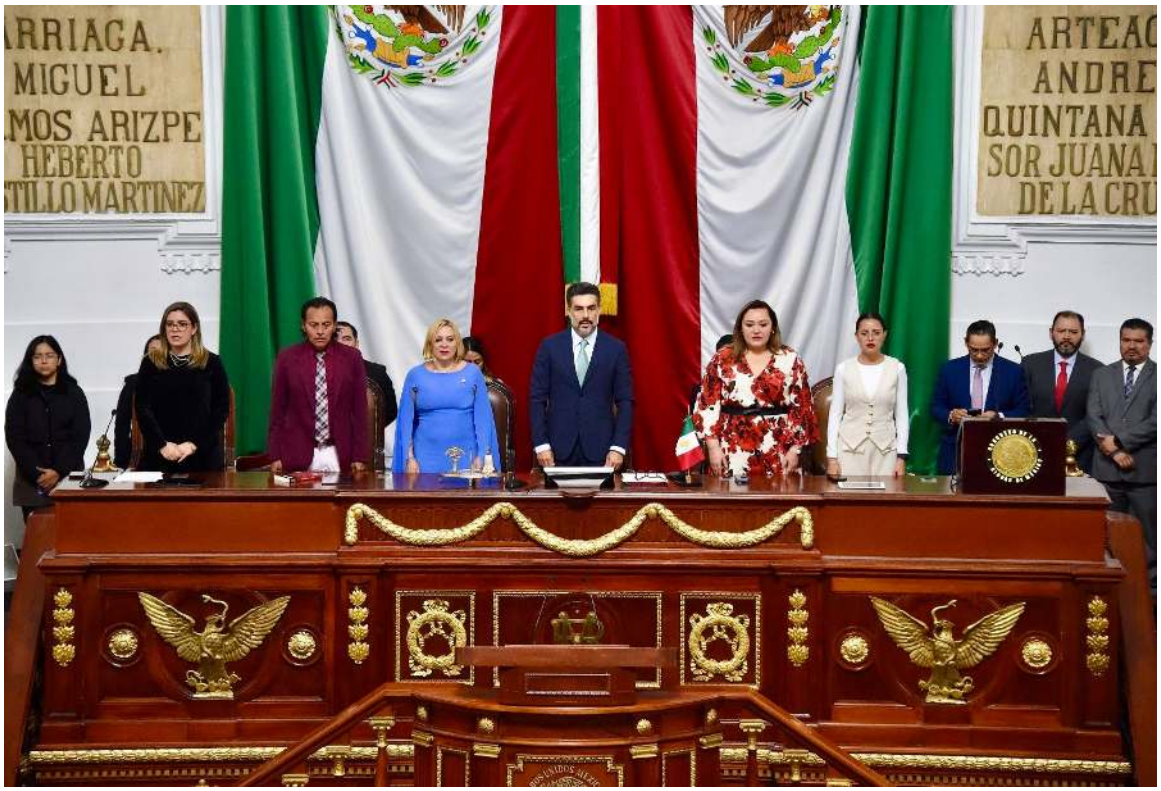


## 1. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS REALIZADAS DENTRO DE LAS COMISIONES O COMITÉS

La suscrita tengo el honor de Presidir una comisión ordinaria, así como formar parte de 5 comisiones ordinarias más un comité, los cuales se enlistan a continuación:

| No. | COMISIÓN O COMITÉ | CARGO |
|---|---|---|
| 1 | Comisión de Seguridad Ciudadana | Presidencia |
| 2 | Comisión de Administración y Procuración de justicia | Secretaría |
| 3 | Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana | Integrante |
| 4 | Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias | Integrante |
| 5 | Comisión de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México | Integrante |
| 6 | Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra | Secretaría |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| No. | COMISIÓN O COMITÉ | CARGO |
|---|---|---|
| 7 | Comité de Administración y Capacitación | Integrante |

El trabajo en las comisiones y comités constituye sin duda uno de los espacios más relevantes para la construcción de acuerdos y el análisis profundo de los temas que impactan en la vida de la ciudadanía. En este sentido, mi participación ha sido activa y constante, porque el trabajo legislativo que se construya en ellas se someterán con posterioridad ante el Pleno para convertirlas en leyes vigentes.

A lo largo de este año me he involucrado de manera activa en las labores realizadas, asistiendo puntualmente a las convocatorias y reuniones programadas, aportando siempre mi visión y compromiso para enriquecer los debates. Esta presencia no se ha limitado únicamente a la asistencia, sino que ha implicado una participación sustantiva en la discusión de los asuntos, privilegiando el análisis responsable y el consenso en la toma de decisiones.

Es de destacar que presido la Comisión de Seguridad Ciudadana, un espacio estratégico en el que se han impulsado iniciativas y propuestas orientadas a fortalecer la seguridad en la capital, con una perspectiva integral que considera la prevención, la atención a víctimas y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de garantizar la paz pública.

Asimismo, en mi calidad de integrante de otras comisiones y comités, he mantenido un compromiso constante con el estudio exhaustivo de cada uno de los temas abordados, llevando a cabo un análisis detallado de cada iniciativa, dictamen y punto de acuerdo sometido a votación, con el fin de garantizar que las decisiones adoptadas respondan a criterios de legalidad, justicia y viabilidad social. Porque mi participación activa en estos órganos colegiados refleja no sólo responsabilidad institucional, sino también sensibilidad política y cercanía con las preocupaciones ciudadanas.

En ese sentido me permito presentar un informe detallado sobre las actividades desarrolladas en cada una de las Comisiones en las que participo.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Comisión de Seguridad Ciudadana, Sesión de Instalación | 21 de septiembre de 2024, a las 14:00 hrs | Instalación de la Comisión para iniciar los trabajos correspondientes a la III Legislatura. |
| Comisión de Seguridad Ciudadana, Primera sesión ordinaria | 31 de octubre de 2024, a las 11:00 hrs | Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa anual de la Comisión. |
| Comisión de Seguridad Ciudadana, segunda sesión ordinaria | 20 de enero de 2025, a las 10:00 hrs | Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "dictamen en sentido<br>Positivo, con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la denominación de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, para quedar como "Ley de Seguridad Privada para la Ciudad de México", y se reforman los artículos 1; 2; 3, fracciones XIII,<br>XIV, XXIII, XXVI Y XXXI; 4; 5; 10, fracciones I, VII y VIII; 11; 12; 13 fracción III; 14, fracción III; 15, fracción III; 16, fracción III; 24, primer párrafo y fracción XI del segundo párrafo; 26; 27; 35, fracciones VIII y XIV; 37 bis. fracciones II y III; 39; 52, fracción VIII; 59; 62, fracciones II y IV; 63, segundo párrafo; 66 y 68, fracciones V y VI de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal. |
| Comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y Educación, Ciencia, Tecnología y Educación. Primera Sesión Ordinaria. | 27 de junio de 2025 | Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la denominación de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, para quedar como "Ley que Regula el uso de Tecnología para la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México" y se reforman diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



Los asuntos enlistados se pueden consultar en la siguiente página: https://www.congresocdmx.gob.mx/seguridad-ciudadana-1438-1.html

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Sesión de Instalación de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia | 18 de septiembre, a las 15:00 hrs. | Instalación de la Comisión para iniciar los trabajos correspondientes a la III Legislatura. |
| Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y, la de Justicia Cívica y Defensoría Pública del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, a la Primera Sesión Ordinaria | 29 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas | Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y, la de Justicia Cívica y Defensoría Pública, respecto de la Iniciativa con proyecto de decreto por él se adiciona una fracción V BIS al artículo 28 y se modifica el artículo 32 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México; y se reforma el artículo 286 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el Dr. Martí Batres Guadarrama, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, Primera Sesión Ordinaria | 25 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, | Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024-2025; |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia, del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, Segunda Sesión Ordinaria con carácter de Urgente, | 09 de diciembre de 2024, a las 16:00 horas | Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto de tres Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal; |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, Primera Sesión Ordinaria, | 22 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas | Dictamen en sentido positivo que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y, la de Justicia Cívica y Defensoría Pública, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por él se adiciona una fracción v bis al artículo 28 y se modifica el artículo 32 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México; y se reforma el artículo 286 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el Dr. Martí Batres Guadarrama, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México |
| Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y la de Administración y Procuración de Justicia, | 20 de diciembre del presente año a las 16:00 horas, | Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y la de Administración y Procuración de Justicia, en sentido positivo con modificaciones relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Procesal Electoral, ambos de la Ciudad de México, en materia de reforma al Poder Judicial, respecto de la elección por voto popular de las personas juzgadoras que integran el Poder Judicial de la Ciudad de México que suscribieron las y los Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios, Morena, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática y de las Asociaciones Parlamentarias Progresista de la Transformación y Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente; |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, Primera Sesión Extraordinaria, con carácter de URGENTE, | 18 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas | Apertura de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y su declaración, con carácter de permanente, para proseguir con el procedimiento, y emitir el dictamen correspondiente, por el que designará a la persona titular de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, en los términos previstos por el artículo 37, numeral 3, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.<br><br>Acuerdo que emite la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, para sustanciar y continuar con el procedimiento para elegir a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. |
| Continuación de la sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024 | 21 de diciembre de 2024, a las 10:00 hrs | Dictamen, en sentido positivo, respecto a la designación a favor de la C. Bertha María Alcalde Luján, como titular de la fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura Segunda Sesión Extraordinaria | 12 de febrero a las 17:00 hrs. | Lectura, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO AC/CCDMX/IIIL/CAPJ/002/2025, que emite la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de Mexico, III legislatura, para el proceso de selección de la persona titular de la Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales de la Ciudad de México |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| | | Lectura, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO AC/CCDMX/IIIL/CAPJ/003/2025, que emite la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III legislatura, para el proceso de selección de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México. |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura Tercera sesión ordinaria con carácter de urgente | 13 de febrero a las 17:00 hrs | Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo AC/CCDMX/IIIL/CAyPJ/001/2025 relativo al desarrollo de la presentación ante el Pleno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, de la presentación del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal 2025, a cargo de la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Maestra Bertha María Alcalde Luján<br><br>Presentación del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal 2025 por la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura Tercera sesión extraordinaria con carácter de urgente | 17 de febrero de 2025 a las 14:00 hrs. | Desarrollo de las entrevistas de las siguientes personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México, a efecto de ser evaluadas, en el siguiente orden y horario:<br><br>1. Jimenez Martínez Marisol, 14:00 hrs<br>2. Osorio Roque Daniel, 16:00 hrs<br>3. Guzman Corroviñas Raymundo, 16:00 hrs |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura Cuarta sesión extraordinaria con carácter de urgente | 19 de febrero de 2025, a las 10:00 hrs | Desarrollo de las entrevistas de las siguientes personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, a efecto de ser evaluadas, en el siguiente orden y horario:<br><br>1. Luz Adriana Mercedes Greaves Muñoz, 10:00 hrs<br>2. César Silva Mejía, 12:00 hrs<br>3. José Gerardo Huerta Alcalá, 14:00 hrs |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura Segunda Sesión Extraordinaria | 12 de febrero a las 17:00 hrs. | Lectura, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO AC/CCDMX/IIIL/CAPJ/002/2025, que emite la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de Mexico, III legislatura, para el proceso de selección de la persona titular de la Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales de la Ciudad de México<br><br>Lectura, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO AC/CCDMX/IIIL/CAPJ/003/2025, que emite la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III legislatura, para el proceso de selección de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México. |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura | 13 de febrero a las 17:00 hrs | Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo AC/CCDMX/IIIL/CAyPJ/001/2025 relativo al desarrollo de la presentación ante el Pleno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Tercera sesión ordinaria con carácter de urgente | | Ciudad de México, III Legislatura, de la presentación del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal 2025, a cargo de la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Maestra Bertha María Alcalde Luján<br><br>Presentación del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal 2025 por la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura Tercera sesión extraordinaria con carácter de urgente | 17 de febrero de 2025 a las 14:00 hrs. | Desarrollo de las entrevistas de las siguientes personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México, a efecto de ser evaluadas, en el siguiente orden y horario:<br><br>4. Jimenez Martínez Marisol, 14:00 hrs<br>5. Osorio Roque Daniel, 16:00 hrs<br>6. Guzman Corroviñas Raymundo, 16:00 hrs |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura Cuarta sesión extraordinaria con carácter de urgente | 19 de febrero de 2025, a las 10:00 hrs | Desarrollo de las entrevistas de las siguientes personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, a efecto de ser evaluadas, en el siguiente orden y horario:<br><br>4. Luz Adriana Mercedes Greaves Muñoz, 10:00 hrs<br>5. César Silva Mejía, 12:00 hrs<br>6. José Gerardo Huerta Alcalá, 14:00 hrs |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura. Cuarta sesión ordinaria. | 26 de marzo de 2025, a las 11:00 hrs. | Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, respecto de la Iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 562 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares;<br><br>Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo y las fracciones I, III y IV, y se adiciona una fracción V, al artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal; |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura. Quinta sesión ordinaria con carácter de urgente | 29 de abril de 2025 a las 14:00 hrs. | Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo respecto de la Designación del Ciudadano Daniel Osorio Roque como titular de la Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales de la Ciudad de México;<br><br>Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo respecto a la Designación a favor del Ciudadano José Gerardo Huerta Alcalá como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México; |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura. Sexta sesión ordinaria con carácter de urgente | 19 de mayo de 2025 a las 17:00 hrs. | Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo AC/CCDMX/IIIL/CAPJ/004/2025, para el establecimiento del proceso de cumplimento de la ejecutoria del juicio de amparo 563/2020, dictada por el juzgado segundo de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México en favor del C. Manuel Horacio Cavazos López, con relación a su propuesta de ratificación en el cargo de |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| | | magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México;<br><br>Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo AC/CCDMX/IIIL/CAPJ/005/2025, para el establecimiento del proceso de cumplimento de la ejecutoria del juicio de amparo 100/2023, dictada por el juzgado décimosexto de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México en favor del C. Rubén Alberto García Cuevas, con relación a su propuesta de ratificación en el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México;<br><br>Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo AC/CCDMX/IIIL/CAPJ/006/2025, para el establecimiento y continuación del proceso de cumplimento de la ejecutoria del juicio de amparo 478/2021, dictada por el juzgado octavo de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México en favor del C. Alejandro Delint García, con relación a su propuesta de ratificación en el cargo de magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura. Quinta sesión extraordinaria | 23 de mayo de 2025, a las 13:00 hrs. | Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 40 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares;<br><br>Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| | | disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, a fin de regular, garantizar y visibilizar el derecho de visitas y convivencias entre hermanos que son separados durante la disputa de su custodia o a consecuencia del divorcio de sus padres;<br><br>Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona la fracción VII al artículo 267, del Código Civil para el Distrito Federal correspondiente al capítulo X, del divorcio;<br><br>Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1612 y se deroga el artículo 1613, ambos del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de adopción simple;<br><br>Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 125 del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de homicidio, (ley crucito);<br><br>Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 135 y 138 bis, del Código Civil para el Distrito Federal, a efecto de garantizar la individualización de la identidad de las personas físicas; |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| | | Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de dos instrumentos legislativos consistentes en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 180, 181, 181 bis y la denominación del capítulo VI del título quinto, del libro segundo del Código Penal para el Distrito Federal y, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 180 del Código Penal para el Distrito Federal; |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura. Sexta Sesión Extraordinaria. | 26 de mayo de 2025, a las 19:00 hrs. | Dictamen en sentido positivo respecto de dos instrumentos legislativos consistentes en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Código Penal para el Distrito Federal, en materia de administración subrepticia de sustancias y, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo II BIS al Titulo tercero del libro segundo del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de sumisión química por pinchazo; |
| Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Justicia Cívica y Defensoría Pública. | 18 de Julio a las 13:00 hrs. | Dictamen en sentido positivo respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción XXXIX al artículo 3; el artículo 28 bis para establecer infracciones especiales contra la seguridad ciudadana relacionadas con la ocupación de la vía y espacio público, último párrafo al artículo 31; y reforma el artículo 32 de la ley de cultura cívica de la Ciudad de México, presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, licenciada Clara Marina Brugada Molina |
| Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Séptima sesión ordinaria. | 18 de julio a las 14:00 hrs. | Dictamen en sentido positivo que presenta la comisión de administración y procuración de justicia respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| | | 291 bis del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de concubinato, presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso de la Ciudad De México, III legislatura |
| Reanudación de la sexta sesión ordinaria con carácter de urgente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia | 18 de julio a las 14:30 hrs. | "Dictamen que emite la comisión de administración y procuración de justicia del Congreso de la Ciudad de Mexico, III legislatura, para el cumplimento de la ejecutoria del juicio de amparo 563/2020, dictada por el juzgado segundo de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México en favor del C. Manuel Horacio Cavazos López, relativo a la propuesta de ratificación del c. Manuel Horacio Cavazos López como magistrado del Tribunal Superior De Justicia Del Poder Judicial De La Ciudad De México, por el que se considera que el C. Manuel Horacio Cavazos López, no es elegible para ser ratificado como Magistrado Del Tribunal Superior De Justicia Del Poder Judicial De La Ciudad De México" |

Los asuntos enlistados se pueden consultar en la siguiente página: https://www.congresocdmx.gob.mx/administracion-y-procuracion-justicia-1402-1.html

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Sesión de Instalación de la Comisión | 19 de septiembre, a las 14:00 hrs | Instalación de la Comisión para iniciar los trabajos correspondientes a la III Legislatura. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Primera sesión ordinaria | 30 de octubre de 2024, a las 14:00 hrs | Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa anual de trabajo de la comisión. |
| Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Segunda sesión ordinaria | 10 de diciembre de 2024, a las 15:00 hrs | Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emite la comisión de desarrollo e infraestructura urbana en sentido positivo en relación a la "iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la ley de desarrollo urbano del distrito federal, (en materia de evaluación ambiental estratégica)" presentada por el grupo parlamentario del partido verde ecologista Ciudad de México. |
| Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Tercera sesión ordinaria. | 27 de marzo de 2025 | Aprobación del Informe Semestral de Actividades correspondiente al primer periodo ordinario del primer año legislativo de la III Legislatura de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. |

Los asuntos enlistados se pueden consultar en la siguiente página: https://www.congresocdmx.gob.mx/desarrollo-e-infraestructura-urbana-1414-1.html

## COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Sesión de Instalación de la Comisión | 21 de septiembre, a las 16:00 hrs | Instalación de la Comisión para iniciar los trabajos correspondientes a la III Legislatura. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Comisión de normatividad, estudios y prácticas parlamentarias primera sesión ordinaria | 11 de noviembre de 2024, a las 14:30 hrs | Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la comisión de normatividad, estudios y prácticas parlamentarias, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la ley orgánica del congreso de la Ciudad de México.<br>Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la comisión de normatividad, estudios y prácticas parlamentarias, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la junta de coordinación política del congreso de la Ciudad de México a que realice las gestiones necesarias para que, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, se elabore y ejecute un programa de eventos culturales con la finalidad de conmemorar el bicentenario de la creación del distrito federal |
| Primera sesión extraordinaria de las comisiones unidas de administración y procuración de justicia y de normatividad, estudios y prácticas parlamentarias | 22 de noviembre de 2024, a las 15:00 hrs | Dictamen relativo a las observaciones realizadas por el entonces jefe de gobierno de la Ciudad de México, Dr. Martí Batres Guadarrama, respecto del decreto por el que se reforman diversos ordenamientos jurídicos de la Ciudad de México para su homologación con el código nacional de procedimientos civiles y familiares. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| | | |
| Primera sesión ordinaria de las comisiones unidas de alcaldías y límites territoriales y normatividad, estudios y prácticas parlamentarias | 17 de febrero a las 17:00 hrs | Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presentan las comisiones unidas de alcaldías y límites territoriales y la de normatividad, estudios y prácticas parlamentarias del congreso de la Ciudad de México III legislatura, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el último párrafo del artículo 87 y el primer y segundo párrafo del artículo 93 de la ley orgánica de alcaldías de la Ciudad de México, presentada por la diputada Iliana Sánchez Chávez y la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 86, 88 y 89, y se adiciona el artículo 86 bis de la ley orgánica de alcaldías de la Ciudad de México, presentada por la diputada Adriana maría Guadalupe Espinosa de los Monteros García. |
| Tercera sesión ordinaria de la comisión de normatividad, Estudios y prácticas parlamentarias | 24 de febrero, a las 15:00 hrs | Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de aprobación de reformas a la Constitución Política de la Ciudad de |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| | | México, presentada por la Diputada Xóchitl Bravo Espinosa, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena. |
| Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias<br>Primera sesión ordinaria. | 17 de febrero a las 17:00 hrs | Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presentan las comisiones unidas de alcaldías y límites territoriales y la de normatividad, estudios y prácticas parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México III legislatura, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el último párrafo del artículo 87 y el primer y segundo párrafo del artículo 93 de la ley orgánica de alcaldías de la Ciudad de México, presentada por la diputada Iliana Sánchez Chávez y la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 86, 88 y 89, y se adiciona el artículo 86 bis de la ley orgánica de alcaldías de la Ciudad de México, presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García. |
| Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias<br>Tercera sesión ordinaria. | 24 de febrero, a las 15:00 hrs | Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley Orgánica y el |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| | | Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de aprobación de reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por la Diputada Xóchitl Bravo Espinosa, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena. |
| Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias<br>Cuarta sesión ordinaria | 31 de marzo a las 19:00 hrs. | Dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de formatos de lectura fácil, presentadas por el Diputado Royfid Torres González, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.<br><br>Dictamen en sentido positivo respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se denomina a la sala de juntas de la Junta de Coordinación Política del Recinto Legislativo de Donceles “Ifigenia Martínez”, al edificio de la Calle de Gante número 15, con la denominación “Rosario Castellanos” y el edificio de Avenida Juárez 60, con la denominación de “Rosario Ibarra Viuda de Piedra”, todos estos inmuebles del Congreso de la Ciudad de México suscrita por varias diputadas y diputados de diferentes Grupos Parlamentarios y Asociaciones Parlamentarias. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias<br>Quinta sesión ordinaria | 7 de mayo a las 16:00 hrs. | Dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII ter al artículo 4 de la ley orgánica, así como la fracción XVII ter al artículo 2 del reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de dotar de certeza jurídica la firma electrónica; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín integrante del grupo parlamentario de morena. |
| Comisiones unidas de Normatividad,<br>Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género<br>Primera sesión ordinaria | 9 de mayo a las 14:30 hrs. | Dictamen en sentido positivo, respecto de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 13 de noviembre de cada año, como el “Día en contra de la violencia a Personas No Binarias en la Ciudad de México, en memoria de le magistrade Jesús Ociel Baena Saucedo”, suscrita por la Diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. |
| Comisiones unidas de Administración Pública Local Y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias<br><br>Segunda sesión ordinaria. | 26 de junio a las 12:00 hrs. | Dictamen en sentido positivo que presentan las comisiones unidas de administración pública local y de normatividad, estudios y prácticas parlamentarias, con respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 20 de la ley orgánica del poder ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, en materia de plazos para responder exhortos. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



Los asuntos enlistados se pueden consultar en la siguiente página: https://www.congresocdmx.gob.mx/normatividad-estudios-y-practicas-parlamentarias-1424-1.html

## COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Sesión de Instalación de la Comisión | 19 de septiembre, a las 15:00 hrs | Instalación de la Comisión para iniciar los trabajos correspondientes a la III Legislatura. |
| Comisión de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, primera sesión ordinaria | 25 de octubre de 2024 a las 12 horas | Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de la Comisión. |
| Comisiones unidas de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y de Alcaldías y Límites Territoriales | 26 de junio a las 14:00 hrs. | Dictamen que presentan las comisiones unidas de ordenamiento territorial de la Ciudad de México, y la de alcaldías y límites territoriales, por el cual se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 11, la fracción II del artículo 20 y el artículo 81 de la ley del territorio de la Ciudad de México, presentada por la Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista De México. |

Los asuntos enlistados se pueden consultar en la siguiente página: https://www.congresocdmx.gob.mx/ordenamiento-territorial-ciudad-mexico-1425-1.html

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



## COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA

| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Sesión de Instalación de la Comisión | 18 de septiembre, a las 15:00 hrs | Instalación de la Comisión para iniciar los trabajos correspondientes a la III Legislatura. |
| Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, primera sesión Ordinaria | 21 de octubre, a las 16:00 hrs | Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de la Comisión |
| Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, segunda sesión Ordinaria | 11 de diciembre, a las 11:30 hrs | Celebración del Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Gestión Social de Servicios Notariales, entre el Colegio de Notarios de la Ciudad de México y el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura; |
| Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra Cuarta sesión ordinaria. | 26 de marzo a las 9:00 hrs. | Aprobación del primer informe semestral del primer año legislativo que presenta la comisión registral, notarial y tenencia de la tierra del Congreso de la Ciudad de México de la tercera legislatura |

Los asuntos enlistados se pueden consultar en la siguiente página: https://www.congresocdmx.gob.mx/registral-notarial-y-tenencia-tierra-1435-1.html

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN

| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Sesión de Instalación de la Comisión | 27 de septiembre, a las 11:00 hrs | Instalación de la Comisión para iniciar los trabajos correspondientes a la III Legislatura. |
| Comité de Administración y Capacitación, Primera Sesión Ordinaria | 28 de noviembre de 2024, a las 14:00 hrs | Lectura, del primer acuerdo CCMX/IIL/CAC/01/2024 del comité de administración y capacitación, por el que se |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| | | autoriza remitir al tesorero los criterios para la elaboración del anteproyecto del programa operativo anual y del anteproyecto del presupuesto de egresos del congreso de la Ciudad de México, III legislatura, ambos de 2025.<br><br>Lectura discusión y en su caso aprobación de la guía para la elaboración de manuales administrativos. |
| Comité de Administración y Capacitación, Tercera Sesión Extraordinaria | 12 de febrero de 2025, a las 14:00 hrs | Lectura y aprobación del acuerdo CCMX/IIIL/CAC/04/2025 del comité de administración y capacitación, por el cual se aprueba el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratos de servicios del congreso de la Ciudad de México, III legislatura, para el ejercicio fiscal 2025. |
| Comité de Administración y Capacitación, Tercera Sesión Extraordinaria | 12 de febrero de 2025, a las 14:00 hrs | Lectura y aprobación del acuerdo CCMX/IIIL/CAC/04/2025 del comité de administración y capacitación, por el cual se aprueba el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratos de servicios del congreso de la Ciudad de México, III legislatura, para el ejercicio fiscal 2025.<br><br>Lectura y aprobación acuerdo CCMX/IIIL/CAC/05/2025 del comité de administración y capacitación, por el cual se aprueban los montos de actuación para la adquisición de bienes y servicios del Congreso de la Ciudad de México, III legislatura, para el ejercicio fiscal 2025. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Comité de Administración y Capacitación<br>Tercera sesión ordinaria. | 19 de marzo a las 15:00 hrs. | Acuerdo CCMX/IIIL/CAC/06/2025 por el cual se aprueba remitir a la junta de coordinación política el informe anual de ejercicio de gasto, correspondiente al año 2024 del Congreso de la Ciudad de México.<br>Acuerdo CCMX/IIIL/CAC/07/2025, por el cual se aprueba la emisión del programa anual de capacitación 2025.<br>Acuerdo CCMX/IIIL/CAC/08/2025 mediante el cual se aprueba la ampliación a la tesorería y a la oficialía mayor el plazo para la revisión y actualización de los manuales administrativos del congreso de la Ciudad de México, III legislatura.<br>Lectura y aprobación del primer informe semestral de actividades, primer año de ejercicio, del comité de administración y capacitación del congreso de la Ciudad de México, III legislatura. |

Los asuntos enlistados se pueden consultar en la siguiente página: https://www.congresocdmx.gob.mx/administracion-y-capacitacion-1446-1.html

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



## 2. COMUNICACIONES, INICIATIVAS, PROPOSICIONES, PRONUNCIAMIENTOS, DENUNCIAS Y EFEMÉRIDES PRESENTADAS ANTE EL PLENO, O LA JUNTA, SEGÚN SEA EL CASO.

Durante este primer año legislativo, he asistido a las sesiones convocadas en el Pleno del Recinto Legislativo de Donceles. He seguido de cerca los puntos de acuerdo e iniciativas presentadas por mis compañeras y compañeros diputados. Además, he propuesto diversos puntos de acuerdo e iniciativas para su análisis y estudio, los cuales se mencionan a continuación:

### 2.1 INICIATIVAS

| NO. | INICIATIVA | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76, SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 130, Y SE DEROGA EL CAPÍTULO V, TÍTULO PRIMERO, LIBRO SEGUNDO TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO. | Se propone que las mujeres y personas gestantes no sean criminalizadas por abortar, ello en congruencia con los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.<br><br>Asimismo, se propone que este tema se regule a través de salud. | 12 OCT 2024 |
| 2 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 97, SE REFORMAN LAS FRACCIONES XI Y XII, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN | La iniciativa, busca establecer en el código civil vigente en la capital, se reconozca como requisito para contraer matrimonio, no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. | 17 OCT 2024 |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | INICIATIVA | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | XIII AL ARTÍCULO 156, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RESTRICCIÓN PARA CONTRAER MATRIMONIO A LOS DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS | | |
| 3 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 10, LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 35, LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 48 Y EL ARTÍCULO 65 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 10 Y UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 35 RECORRIENDOSE LA SUBSECUENTE, TODOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CAMBIADORES DE BEBÉS | Se presenta con el fin de establecer como obligatoria la instalación de cambiadores de bebés en los baños de mujeres y hombres en diversos tipos de establecimientos comerciales. Esto incluiría tiendas de autoservicio, departamentales, supermercados y otros establecimientos de bajo impacto que cuenten con baños, así como la totalidad de los establecimientos de impacto vecinal y zonal. | 24 OCT 2024 |
| 4 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 48, NUMERAL 4, INCISO D), DE | La iniciativa busca atender tanto las lagunas normativas como las posibles antinomias que se pudieran desprender de la deficiente regulación respecto de la obligación de responder y cumplir las | 30 OCT 2024 |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | INICIATIVA | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | recomendaciones que plantea la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a cargo de las autoridades y personas servidoras públicas a quienes se les formulen, así como la atribución del Congreso local para que, a solicitud de la propia Comisión, cite a comparecer a éstas en los casos de negativa a aceptar las mencionadas recomendaciones o bien en caso de incumplimiento de las que hayan sido aceptadas. | |
| 5 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 174, PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL | Propone invalidar que la violación sexual dentro del matrimonio o la vida en pareja sólo se persiga por querella, es decir, por denuncia de la víctima, como actualmente lo establece el Código Penal vigente en la capital | 7 NOV 2024 |
| 6 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE GIROS POR ÚNICA OCASIÓN | Pretende que, los establecimientos mercantiles de bajo impacto al no contar con las medidas mínimas de seguridad, así como de gestión integral de riesgos y protección civil para operar por única ocasión como un establecimiento de impacto zonal, pudiera ponerse en riesgo la integridad física de las personas usuarias, de las que trabajan en el establecimiento, así como de las vecinas y vecinos del lugar.<br><br>A efecto de resolver dicha problemática, la presente iniciativa | 14 NOV 2024 |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | INICIATIVA | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | | propone que sólo puedan hacer uso de esta excepción los establecimientos mercantiles de impacto vecinal, toda vez que éste tipo de establecimientos sí cuentan con las condiciones mínimas de seguridad para poder funcionar como excepción como giro de impacto zonal. | |
| 7 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV BIS AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS; SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO POR PARTE DE LOS CONCEJOS | Se propone en la presente iniciativa la obligatoriedad de que se anexen al proyecto de presupuesto de la Ciudad los documentos mediante los cuales consta la aprobación por parte de los Concejos de las Alcaldías. | 21 NOV 2024 |
| 8 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DE | Busca dotar a las personas concejales de atribuciones claras que les permitan cumplir con su labor de representantes populares y con ello apoyar a la | 28 NOV 2024 |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | INICIATIVA | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. | pluralidad y la democracia en las alcaldías que conforman la Ciudad de México. | |
| 9 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PLAZOS PARA RESPONDER EXHORTOS | Se propone que los exhortos realizados por parte del poder Legislativo emitidos a otras autoridades sean atendidos en un plazo de sesenta días de conformidad con lo mandatado en la Constitución Política de la Ciudad de México. | 5 DIC 2025 |
| 10 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTO SOCIAL Y TEMPORAL PARA CAMIONES ARTICULADOS O TRÁILERES Y CAMIONES RÍGIDOS, CUYOS DUEÑOS O POSEEDORES CARECEN DE RECURSOS PARA SU DEBIDO RESGUARDO | Propone establecer como un servicio público, proporcionar estacionamientos sociales y temporales a los transportistas que acrediten no contar con los recursos suficientes para pagar una pensión, ya que otorgan o den un servicio como lo es transportar mercancías de utilidad para la sociedad por lo que el Estado debe estar obligado a garantizar la mayor cantidad de estacionamientos, al menor precio posible, para estas personas lo que según el común sentido o criterio actual es una situación no deseable ni factible por cuestiones económicas, ambientales y espaciales. | 17 DIC 2024 |
| 11 | INICIATIVA CON | Tiene como objetivo la homologación | 6 FEB 2025 |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | INICIATIVA | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 198 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | de los criterios de utilización y los derechos que se deben cubrir, aplicables para todas las Alcaldías, para el uso de la vía y espacios públicos por eventos y acciones gubernamentales conforme a los instrumentos de planeación y gestión en materia urbana | |
| 12 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XI Y XII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 313 Y UNA SECCIÓN DÉCIMA TERCERA AL CAPÍTULO I DEL TÍTULO SÉPTIMO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IMPEDIMENTOS, EXCUSAS Y RECUSACIONES, | se considera necesaria una reforma en la que se determine de manera clara y precisa, el procedimiento que habrá de realizarse cuando exista precisamente algún interés tanto de los legisladores como de los demás trabajadores del Congreso, así como las instancias correspondientes a las que se puede recurrir en caso de que se presuma la posible existencia de responsabilidad y en consecuencia determinar la sanción correspondiente. | 11 FEB 2025 |
| 13 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, RECORRIÉNDOSE EN SU | Es así que, la presente iniciativa busca reconocer en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho a la libre desarrollo de la personalidad | 20 FEB 2025 |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | INICIATIVA | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | ORDEN LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, | | |
| 14 | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIV Y XV; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, ASÍ COMO EL PÁRRAFO TERCERO TODOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PERMISOS PARA ESTABLECIMIENTOS CON GIRO DE EMBELLECIMIENTO FÍSICO, | El objetivo de la presente iniciativa consiste en brindar seguridad jurídica a las personas usuarias de este tipo de establecimientos al reconocer en la ley de la materia como establecimientos de bajo impacto aquellos que proporcionen servicios de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas, así como cualquier otro servicio que implique el embellecimiento físico del cuerpo humano, clínicas de belleza, centros de mesoterapia y similares. Así como establecer la condicionante de que previo al ingreso del aviso correspondiente se cuente con los permisos establecidos en la Ley General de Salud, para su legal funcionamiento. | 24 FEB 2025 |
| 15 | iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción IV del artículo 198 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de homologación de los criterios de utilización y los derechos que se deben cubrir, aplicables para todas las Alcaldías, para el uso de la vía y espacios públicos por eventos y acciones | Se propone que el Cabildo de la Ciudad de México homologue los criterios de utilización y los derechos que se deben cubrir aplicables para todas las alcaldías conforme los instrumentos de planeación y gestión en materia urbana. | 06 de febrero de 2025 |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | INICIATIVA | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | gubernamentales conforme a los instrumentos de planeación y gestión en materia urbana | | |
| 16 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XI y XII y se adiciona la fracción XIII al artículo 313 y una Sección Décima Tercera al Capítulo I del Título Séptimo, de los procedimientos especiales, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de impedimentos, excusas y recusaciones | Se propone un capítulo para regular los procedimientos de impedimentos, excusas y recusaciones para las Diputadas y Diputados así como para cualquier trabajador del Congreso de la Ciudad de México. | 11 de febrero de 2025 |
| 17 | Iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión por el que se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | Se propone establecer en nuestra Carta Magna el derecho al libre desarrollo de la personalidad. | 20 de febrero de 2025 |
| 18 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XIV y XV, se adiciona una fracción XVI recorriéndose las subsecuente, así como el párrafo tercero, todos del artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México en materia de permisos para establecimientos con giro de embellecimiento físico | Se reconoce de manera expresa en la ley de establecimientos mercantiles como un establecimiento de bajo impacto aquellos que proporcionen servicios de embellecimiento físico de la persona, cirugías estéticas, plásticas y reconstructivas, mesoterapia y similares.<br><br>Asimismo, se condiciona que para ingresar el aviso correspondiente al SIAMPEM deben de contar | 27 de febrero de 2025 |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | INICIATIVA | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | | previamente con los permisos requeridos conforme la Ley General de Salud.<br><br>Ello con la finalidad de brindar seguridad jurídica a las personas usuarias que asisten a este tipo de establecimientos. | |
| 19 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona una fracción al artículo 89 del Código Penal para el Distrito Federal | Se propone implementar, que, para acceder a la suspensión de la pena, se debe agregar como requisito que la persona sentenciada no haya reincidido en la comisión de otro delito. | 6 de marzo de 2025 |
| 20 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47 y 48 párrafo segundo de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México en materia de incompetencia de oficio | Se propone que en caso de que un escrito sea presentado ante autoridad incompetente sea la misma autoridad la que lo remita en un plazo de tres días a la autoridad competente y lo informe al particular para su atención y seguimiento.<br><br>La ley vigente estableced que sólo se notificará al particular de la incompetencia y orientará respecto de la autoridad competente, sin embargo, bajo el principio de derecho a la buena administración y para efectos de no hacer burocrático el tema se sugiere remitir de oficio el documento respectivo | 13 de marzo de 2025. |
| 21 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 414 Bis | El objetivo de la propuesta es plasmar expresamente en la ley de la materia este cambio de guarda y custodia, ya sea de una forma gradual o de manera inmediata, en beneficio del progenitor | 25 de marzo de 2025. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | INICIATIVA | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | del Código Civil para el Distrito Federal | que trata de ver a sus hijos y que le es impedido por diversas cuestiones ajenas al interés superior del menor. | |
| 22 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de prevención y detección del cáncer cérvico uterino | Se propone la implementación de biomarcadores en el sector salud de manera gratuita para detección oportuna del cáncer cervico-uterino. | 27 de marzo de 2025. |
| 23 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 94-quintus a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de obras menores | Se propone unificar los requisitos mínimos en todas las Alcaldías para la realización de obras menores que no requieran de licencia o manifestación de construcción | 3 de abril de 2025. |
| 24 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 309 del Código Civil para el Distrito Federal | Se propone que el pago de los alimentos, de acuerdo con las circunstancias y condiciones de cada caso, podrá retrotraerse a la fecha de nacimiento de la obligación, o bien incluso hasta la fecha de nacimiento del acreedor alimentista, incluyendo los gastos del parto. El derecho a recibir alimentos de manera retroactiva es imprescriptible y por tanto pueden ser reclamados en cualquier momento. | 10 de abril de 2025. |
| 25 | Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 291 Bis del Código Civil para el Distrito Federal | Se propone que en caso de no cumplir con el plazo señalado para acreditar el concubinato, la persona juzgadora debe recabar todas las pruebas necesarias para verificar si en el caso es posible notar que entre las personas que alegan ser concubinos hubo en | 24 de abril de 2025. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | INICIATIVA | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | | efecto una relación de convivencia, apoyo mutuo y solidaridad; así como realizar una valoración armónica de la totalidad de circunstancias de hecho propias de cada caso. | |
| 26 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el antepenúltimo párrafo y se deroga el último párrafo, ambos del artículo 22 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México; y se reforma el artículo 15 de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en la Ciudad de México, en materia de prohibición para fumar en habitaciones de los establecimientos de hospedaje | En los establecimientos mercantiles dedicados al hospedaje se podrá destinar un porcentaje de las mismas que no podrá ser mayor al 25 por ciento del total de las habitaciones. (2008)<br><br>Esta disposición es contraria a lo que establece el Reglamento (2022) de la Ley General para el control del tabaco, en el que se prohíbe fumar dentro de las habitaciones, y sólo podrán contar con un espacio para fumar bajo ciertas características.<br>La propuesta es ajustar lo que establece la normativa federal en la ley local. | 29 de abril de 2025. |
| 27 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción I-bis al artículo 77 de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de igualdad de oportunidad y no discriminación en escuelas particulares | La SCJN emitió una jurisprudencia denominada Derecho a la educación. El acceso a las instituciones educativas particulares debe darse bajo condiciones de igualdad de oportunidades y no discriminación.<br><br>Los antecedentes que dan origen a la jurisprudencia versan sobre la negativa de una escuela privada a inscribir a sus hijos al siguiente año escolar aún y cuando ya habían cursado años anteriores en esa escuela privada. | 8 de mayo de 2025. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | INICIATIVA | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | | Los padres se amparan por no tener argumento alguno por parte de la escuela para no permitirles la reinscripción a sus hijos y aunque pudiera entenderse que no debe discriminarse en el tema de educación la intención es que quede de manera expresa en la ley | |
| 28 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 291 Quintus del Código Civil para el Distrito Federal | Tiene el objetivo de que, al cesar la convivencia, la concubina o el concubinario que carezcan de ingresos o bienes suficientes para su sostenimiento, tienen derecho a una pensión alimenticia por un tiempo igual al que ha durado el concubinato. | 15 de mayo de 2025. |
| 29 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX y se adiciona una fracción XXI, recorriéndose la subsecuente, todas del artículo 60 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México | Se propone como un derecho la obtención de una compensación adicional o los integrantes de las instituciones de Seguridad Ciudadana que resulten lesionados o incapacitados para continuar prestando sus funciones habituales y de ser posible si así lo requieren que se les pueda destinar durante su rehabilitación a realizar labores administrativas. | 22 de mayo de 2025. |
| 30 | Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican los artículos 180 y 182 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos contra la libertad y la seguridad sexual | Se propone la no prescripción del Estupro además de entenderse como típica de violación agravada. | 29 de mayo de 2025. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



## 2.2 PUNTOS DE ACUERDO

| NO. | PROPOSICIÓN | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIECISÉIS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE UNA VEZ QUE APRUEBEN SUS CONCEJOS EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, REMITAN A ESTA SOBERANÍA LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN DICHA APROBACIÓN | Se solicita que todas las Alcaldías remitan el documento mediante el cual aprobaron sus Consejos el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, esto en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. | 3 DIC 2024 |
| 2 | PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, OPERATIVOS Y EN SU CASO IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES CORRESPONDIENTES POR EL ABANDONO Y MALTRATO DE LOS SERES SINTIENTES DURANTE LAS | PRIMERO. Se exhorta a las personas titulares de la Agencia de Atención Animal, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Brigada de Vigilancia Animal y a la alcaldía Gustavo A. Madero para que implementen, mediante los medios que consideren pertinentes y de conformidad con su suficiencia presupuestal, campañas intensivas de concientización a efecto de evitar el abandono y maltrato de seres sintientes durante el tiempo que dura el operativo “bienvenido peregrino 2024”. | 10 DIC 2024 |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | PROPOSICIÓN | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | PEREGRINACIONES DIRIGIDAS A LA BASÍLICA DE GUADALUPE | SEGUNDO. Se exhorta a las personas titulares de la Agencia de Atención Animal, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Brigada de Vigilancia Animal y a la alcaldía Gustavo A. Madero para que implementen mecanismos de vigilancia con la finalidad de que no sean abandonados seres sintientes durante las peregrinaciones con destino a la basílica de Guadalupe en el año 2024, y de ser el caso, procedan a realizar las denuncias correspondientes, así como imponer las multas o sanciones a las que sean acreedoras las personas que son dueñas de los seres sintientes.<br><br>TERCERO. Se exhorta a las personas titulares de la Agencia de Atención Animal, la Brigada de Vigilancia Animal y a la alcaldía Gustavo A. Madero para que realicen operativos con el objetivo de rescatar y dar refugio temporal a los seres sintientes abandonados o perdidos durante las peregrinaciones realizadas en diciembre 2024. así como implementar campañas de adopción para dar un hogar a los seres sintientes rescatados. | |
| 3 | PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE | Durante la pasada administración se destinaron 206 millones de pesos (mdp) en la rehabilitación del Bosque San Juan de Aragón, de los cuales 88.3 mdp corresponden a la segunda etapa | 12 DIC 2024 |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | PROPOSICIÓN | SINTESIS | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| | PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025, SE CONSIDERE OTORGAR EL PRESUPUESTO SUFICIENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN NECESARIAS EN EL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE Y EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN | que contempló sustitución de red hidráulica y mobiliario, intervención del humedal, andadores, red de riego, así como una Playa de Aves y una zona recreativa incluyente.<br><br>Asimismo, con el objetivo de proteger y conservar la fauna silvestre en peligro de extinción, además de mejorar las condiciones de los albergues de algunas especies animales que ahí residen, así como las instalaciones para los visitantes, el Gobierno de la Ciudad de México invirtió en total $41.89 millones de pesos los cuales la Secretaría de Obras y Servicios ejerció en el año 2020 la cantidad de $26.81 millones para la intervención de 4 hectareas, en las cuales se destaca la reparación del piso en el área de elefantes, rehabilitación de corrales y mantenimiento a instalaciones eléctricas y sistemas de iluminación. Se realizaron diversas labores en el almacén de alimentos, entre ellas la demolición y sustitución de una cámara fría en área de carnes, construcción de una barra de preparación de alimentos y colocación de la instalación de gas, entre otras.<br><br>La proposición busca que se destinen montos similares a efecto de conservar y mejorar estos espacios del norte de la capital. | |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

## 2.3 MINUTAS

Por lo que respecta a las minutas aprobadas durante este primer año de trabajo en la III Legislatura, me permito informar que vote a favor de las siguientes:

| NO. | TÍTULO | RESUMEN |
|---|---|---|
| 1 | Decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. | Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas |
| 2 | Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. | Por medio de esta reforma, se extinguen siete órganos autónomos:<br>• Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)<br>• Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<br>• Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | TÍTULO | RESUMEN |
|---|---|---|
| | | • Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)<br>• Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)<br>• Comisión Reguladora De Energía (CRE)<br>• Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) |
| 3 | Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. | Se agregan los delitos de extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados, en los que se podrá aplicar la prisión preventiva oficiosa. |
| 4 | Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. | Queda prohibido el maltrato a los animales. El Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas. |
| 5 | Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. | Establece un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá adquirir suelo y construir vivienda<br><br>Establecerá los términos y condiciones para que las personas trabajadoras puedan acceder a las viviendas en arrendamiento social, así como al derecho de adquirirlas en propiedad. La mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder del treinta por ciento del salario de las personas trabajadoras. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | TÍTULO | RESUMEN |
|---|---|---|
| 6 | Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. | Se garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años.<br>De igual manera, se garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años de edad.<br>Por otro lado, se estableció que las personas adultas mayores de sesenta y cinco años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley. |
| 7 | Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. | Esta reforma radica en la necesidad de adaptar el marco constitucional a los retos contemporáneos en materia de áreas y empresas estratégicas; con finalidad de garantizar la seguridad, autonomía y accesibilidad de los recursos energéticos del país bajo la responsabilidad de Estado. |
| 8 | Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario. | El Estado Mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para ello, el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares. |
| 9 | Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. | El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | TÍTULO | RESUMEN |
|---|---|---|
| | | negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas |
| 10 | Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. | Esta reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye un paso significativo hacia la protección efectiva del salario mínimo y la justicia social en el ámbito laboral.<br>Al garantizar el ajuste automático de los salarios mínimos conforme a la inflación y establecer un salario mínimo adecuado para sectores clave del servicio público, esta reforma responde a los desafíos históricos de pérdida del poder adquisitivo y la desigualdad en la distribución de los ingresos. Así, los artículos transitorios permiten una transición ordenada hacia el nuevo marco constitucional en materia de salarios. |
| 11 | Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de guardia nacional. | Se incorpora la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y se establece la coordinación con el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, a efecto de cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| 12 | Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. | Se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. |
| 13 | Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos | Los objetivos de la reforma al Poder Judicial, son:<br>Primero. Una nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que pueda ser más eficiente, austera, transparente; |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | TÍTULO | RESUMEN |
|---|---|---|
| | Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. | Segundo. Garantizar que los sueldos de las y los jueces, magistrados y ministros se ajusten al tope máximo establecido por el presidente y eliminar las altas pensiones vitalicias. De ninguna forma se busca perjudicar a las y los trabajadores del Poder Judicial, sus derechos laborales están garantizados.<br>Tercero. Que las y los jueces, magistrados y ministros sean elegidos por el pueblo, es decir, que cuenten con una legitimidad democrática.<br>Cuarto. La sustitución del Consejo de la Judicatura Federal, para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial, que se debe encargar exclusivamente de la vigilancia, del buen actuar de jueces y magistrados, y adicionalmente, lo que se denomina Órgano de Administración Judicial.<br>Quinto. Erradicar la corrupción y la impunidad en la impartición de justicia en nuestro país,<br>De igual manera, se realizaron las adecuaciones para la ejecución de esta reforma en el ámbito local, con reformas a la Constitución local y a las leyes en materia electoral. |
| 14 | Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. | La reforma tiene como objetivo principal fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, haciéndola partícipe de la etapa de investigación de delitos, reforzando la coordinación con la Fiscalía General de la República y otros cuerpos de seguridad pública.<br>De igual forma, se busca la optimización de los recursos y las tecnologías en la recopilación y análisis de información.<br>Asimismo, se determina que la investigación de los delitos corresponderá además del Ministerio Público, a la Secretaría del Ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia.<br>Se puntualiza que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serán auditados y su debido ejercicio |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | TÍTULO | RESUMEN |
|---|---|---|
| | | vigilado por el Sistema a través de su Secretariado Ejecutivo. |
| 15 | Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. | Establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Federal. |
| 16 | Decreto por el que se reforman los artículos 4o., párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, Apartado A, fracción X, y 123, Apartado A, fracción VII y Apartado B, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o. Y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. | Determina que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres, y que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, por lo que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.<br>Incluye que la actuación de las instituciones de seguridad pública también se regirá por el principio de perspectiva de género.<br>Indica que los nombramientos de las personas titulares en la administración pública federal del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género.<br>Las autoridades federales, abunda, también podrán conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres o de delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra las mujeres, en términos de las leyes correspondientes.<br>Además, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres, a efecto de proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| NO. | TÍTULO | RESUMEN |
|---|---|---|
| | | Puntualiza que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad. Las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género. |

## 3. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas y la transparencia, es sin duda, un pilar fundamental en el poder legislativo, por lo que resulta relevante mencionar que durante este año legislativo realice las siguientes acciones adicionales a lo informado con antelación:

Vote a favor del PAQUETE ECONÓMICO 2025, el cual se sintetiza con la siguiente información:

- Refleja un incremento hasta llegar a una asignación de 17 mil millones de pesos en subsidios y programas sociales, así como incrementos de 212.4% y 1.8% en las Secretarías de Educación y Salud, respectivamente.
- De la misma manera, se aumenta en 20.8% el presupuesto de Cultura.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



- Se contempla el mayor presupuesto de las alcaldías en la historia de la Ciudad y el mayor incremento porcentual en más de 20 años correspondiente al 8.8 por ciento.
- Prioriza la inversión al proponer la creación, en acuerdo con el sector privado, de un Fondo de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad de la Ciudad de México que complementa con otros recursos fiscales para que, sin incrementar la deuda en términos reales, se realice una inversión histórica que se vea reflejada en:
- Una asignación histórica al Sistema de Transporte Colectivo (Metro) por 23 mil millones de pesos, la que por cierto ha sido la mayor en la historia de la Ciudad.
- Una asignación al presupuesto de Movilidad de 6,951.3 millones de pesos, lo que implica un aumento de 185.9%. Además de incluir recursos para el inicio de 3 líneas de cablebús, una nueva línea de Metrobús en el Circuito Interior, la ampliación de ecobici y la modernización del transporte de la Ciudad, entre otros conceptos.
- Asigna a obras de 13,500 millones de pesos, lo que implica un incremento de 12.5%. Se incluyen proyectos tales como 16 utopías, la calzada flotante de Tlalpan y caminos de mujeres seguras, entre muchos otros.
- Asimismo, se aprobó una asignación de 15,000 millones de pesos para Agua, lo que implica un aumento de 13.1%. Estos recursos se utilizarán para el manejo eficiente del agua en nuestra Ciudad con acciones tales como la rehabilitación de pozos, así como el reuso y tratamiento de agua, entre otras.
- Se aumentó el presupuesto de Seguridad Pública y del C5 de 7.5% y 36.3%, respectivamente. Se incluyen, además, 600 millones de pesos en la propuesta para la instalación de 150 mil cámaras y drones de vigilancia.
- Servicio de infraestructura penitenciaria consistente en la provisión de elementos y servicios físicos, materiales y tecnológicos para la creación de dos centros varoniles de seguridad penitenciaria en el perímetro externo del reclusorio varonil norte de la Ciudad de México, se encuentra como contrato multianual y viene el monto para Construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura del sistema penitenciario por 800.7 millones de pesos.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



- Además de la designación de 182.3 millones de pesos para la construcción del primer hospital para policías, lo que evidencia el compromiso de cuidar y proteger a quienes velan por la seguridad de la ciudadanía.
- Se construirán mil kilómetros de caminos de mujeres libres y seguras en toda la Ciudad durante toda la administración. La meta inicial será de 225 kilómetros durante el ejercicio fiscal 2025, para los cuales se realizará una inversión de 421.88 millones de pesos.

  Además, en el contexto del Mundial de Futbol 2026 que será inaugurado en nuestra Ciudad de México se incrementa en 138.2% la asignación presupuestaria de la Secretaría de Turismo.
- En el sector de vivienda, se contempla, además, una asignación para Vivienda de 9 mil millones de pesos, lo que implica un incremento de 89.8% respecto al año anterior.
- Se creó la Beca de Transporte para Estudiantes, por lo que se destinan 572.76 millones de pesos para su implementación.
- Se propone el fortalecimiento de los PILARES para regenerar el tejido social en zonas estratégicas, con la participación del pueblo sin importar su condición social o económica, promoviendo la libertad y fortaleciendo el derecho a la educación, así como disminuir la incidencia delictiva. Erradicando las causas de la inseguridad y beneficiando principalmente a personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, lo que representa una inversión de 1,046.3 millones de pesos; 7,533.91 millones de pesos para programas educativos como "Beca Leona Vicario" y "Mi Beca para Empezar" y 120 millones de pesos para fomentar iniciativas culturales independientes, como librerías y cineclubs.

Asimismo, se informa que fui designada por parte del Grupo Parlamentario de MORENA, como integrante en el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



Por lo que, desde su integración el Consejo ha sesionado en dos ocasiones atendiendo los siguientes asuntos:

| TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | ASUNTOS |
|---|---|---|
| Sesión de instalación del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Legislativas | 31 de marzo de 2025, a las 11:00 hrs. | Acuerdo AC/CCDMX/III/CDIIL/001/2025, POR EL QUE SE DESIGNA AL LIC. CÉSAR SÁNCHEZ ALVARADO COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DEL CONSEJO ACADÉMICO, AMBOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.<br>Acuerdo AC/CCDMX/III/CDIIL/002/2025, POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA<br>Acuerdo AC/CCDMX/III/CDIIL/003/2025, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE PERSONAS ESTUDIANTES ASOCIADAS AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.<br>Acuerdo AC/CCDMX/III/CDIIL/004/2025, POR EL QUE SE ESTABLECE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| | | |
|---|---|---|
| | | LEGISLATURA, PARA EL PERIODO 2025. |
| Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Legislativas Primera sesión ordinaria | 12 de mayo a las 12:00 hrs. | Acuerdo AC/CCDMX/III/CDIIL/004/2025, por el que se emiten las reglas de operación y la convocatoria del programa de personas estudiantes asociadas al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.<br>Acuerdo AC/CCDMX/III/CDIIL/005/2025, por el que se incorporan la Universidad Latinoamericana y la Universidad de la Libertad al Consejo Académico del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura. |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

## 4. GESTIONES REALIZADAS Y EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRA CADA UNA DE ELLAS AL MOMENTO DE PRESENTAR EL INFORME.

Como lo mencioné con antelación, la comunicación con mis representados, así como con toda la ciudadanía en general es primordial, porque debemos estar en todo momento por y para ellos. En ese sentido, me permito resaltar las actividades que realice en mi módulo durante el primer año de la III Legislatura, así como el número de personas beneficiadas.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| ACTIVIDAD | OBJETIVO | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|---|---|---|
| **Gestión Social** | Brindar apoyo directo a los ciudadanos en la gestión de diversos trámites administrativos o solicitudes ante el gobierno, organismos públicos o privados. | 95 personas |
| **Servicio de Fotografía Gratuita** | Servicio diseñado para las personas que necesiten fotografías para trámites oficiales, como credenciales, inscripciones escolares, o cualquier otro documento que requiera una foto reciente. | 268 personas |
| **Taller para Personas Mayores** | Con el objetivo de ofrecer actividades educativas, recreativas y de integración social a las personas mayores, mejorando su bienestar físico, mental y social. | 75 personas adultas mayores |
| **Asesoría Jurídica** | Este servicio proporciona orientación legal a los ciudadanos que necesitan asesoría en asuntos legales, pero que no cuentan con los recursos para pagar un abogado. | 42 asesorías |
| **Orientación Vocacional** | Servicio dirigido a jóvenes que están en proceso de tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional. A través de este servicio, se les ofrece asesoría para identificar sus intereses, aptitudes y potenciales carreras. El objetivo es ayudar a los jóvenes a tomar decisiones informadas sobre qué estudiar o en qué áreas desarrollarse, considerando sus capacidades y las oportunidades laborales en el futuro. | 55 niñas y niños de educación básica |
| **Corte de Cabello Gratuito** | Este servicio está destinado a quienes no pueden costear un corte de cabello en establecimientos Comerciales. | 80 personas |
| **Clases de Taekwondo** | Servicio dirigido a niños va más allá de la simple enseñanza de un arte marcial. Su meta es usar el deporte como una herramienta para el desarrollo personal, físico y social, haciéndolo accesible a personas de todas las edades y condiciones socioeconómicas. | 30 niños |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



| ACTIVIDAD | OBJETIVO | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|---|---|---|
| **Audiencias con la Diputada** | Una audiencia gratuita impartida por una diputada es para fortalecer la conexión entre la ciudadanía y el poder legislativo, a través de estos encuentros, la diputada busca lograr varios propósitos como escuchar directamente a la ciudadanía, fomentar la participación ciudadana entre otras. | 49 personas |
| **Informes de programas sociales** | Garantizar el acceso a los beneficios, más directo es asegurar que la población que cumple con los requisitos conozca la existencia de los programas sociales, sus reglas de operación, los requisitos para acceder a ellos y el proceso para solicitarlos. | 71 personas |
| **Donaciones** | Atención a una necesidad urgente como son las sillas de ruedas, muletas, andaderas, audífonos y otros aparatos ortopédicos son costosos y muchas familias no pueden adquirirlos.<br>También la diputada se presenta como una persona accesible, cercana y comprometida con su comunidad. Este tipo de interacción directa fortalece su conexión con la ciudadanía. | 282 donaciones |
| **Impresión de CURP** | Es brindar un servicio directo y de alta demanda a la ciudadanía. Esto beneficia a las personas que no tienen acceso a internet, computadora o impresora, o que tienen dificultades para realizar trámites en línea. | 46 impresiones |

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

## 5. PARTICIPACIONES EN FOROS, SEMINARIOS, MESAS DE TRABAJO, MESAS REDONDAS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CONTACTO CIUDADANO.

Participé en la Glosa de la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como en la mesa de presupuesto del Alcalde en Gustavo A. Madero, todo ello con la finalidad de darle atención y seguimiento a los trabajos realizados, siempre en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



Como Diputada siempre he estado cerca de la gente que represento por lo que durante el periodo que se reporta he realizado diversas asambleas para estar en constante comunicación con todas y todos ustedes, para muestra un botón.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33

## 6. VIAJES REALIZADOS QUE TENGAN RELACIÓN CON SU LABOR PARLAMENTARIA.

Durante el periodo que se informa, la suscrita no realice ningún viaje que tenga relación con mi labor parlamentaria.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcae54f337f318a7146b33



## 7. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

El primer año legislativo de la III Legislatura ha representado una etapa de grandes aprendizajes y retos, pero también de avances significativos. Mi participación en el Congreso de la Ciudad de México se ha guiado por la convicción de servir a la ciudadanía, de trabajar en favor de la seguridad, la justicia y la igualdad, y de mantener un vínculo cercano y constante con la gente.

El reto que enfrentamos es grande, pero el compromiso es aún mayor. Estoy convencida de que, con unidad, trabajo y responsabilidad, podemos seguir construyendo un futuro más justo, seguro y próspero para nuestra Ciudad de México.

En este informe reitero mi compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, apertura y total disposición para servir por y para la gente, porque esa es la verdadera esencia del servicio público.

**ATENTAMENTE**

YURIRI AYALA ZUNIGA

**DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA**